

OFORD.: N°11703

Antecedentes .: Su presentación de 25.11.2015.

Materia.: Responde.

SGD.: N°2016050062841

Santiago, 12 de Mayo de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

GRUPO EISA CHILE S.A.

EL BOSQUE NORTE 0123 OF 402 - Ciudad: SANTIAGO - Reg.

Metropolitana

Se ha recibido la presentación del antecedente por medio de la cual solicita a este Servicio un pronunciamiento acerca de la transferencia de acciones de EIS Holanda B.V. (constituida en Venezuela) de la que es propietaria, a Grupo ELING S.A. (registrada en Argentina), específicamente si a "efectos de valorar el paquete accionario a transferir", el balance a utilizar "debiera estar auditado por los auditores externos de EIS Holanda B.V.". Al respecto cumplo con informar lo siguiente:

La sociedad de su gerencia se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes (REEI) conforme a las disposiciones del artículo 41-D de la Ley de la Renta. En tal sentido, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, las entidades que deben inscribirse en el REEI, deberán cumplir con las obligaciones de información con la Superintendencia y el público en general indicadas a través de una norma de carácter general.

Ahora bien, teniendo en consideración que la sociedad de su gerencia no es una sociedad anónima abierta ni anónima especial, no corresponde a este Servicio impartirle instrucciones en lo que se refiere al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley 18.046.

No obstante lo anterior, se hace presente a esa sociedad que las materias de su consultan están específicamente abordadas en los artículos 67, 69 y 89 de la ley 18.046, y 172 del Reglamento de esa ley.

PVC CSC WF 552572

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2



Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/ $Folio:\ 201611703556585eEObLsrMlKNELqwWpWzDFzltffTMmC$

2 de 2 12-05-2016 11:33